Procedimiento para ingresar siniestros

Frente a la ocurrencia de un siniestro lo primero que debe hacer el asegurado, es tomar los datos de los involucrados si es que los hubiese

Como segunda acción está el informar el siniestro a la compañía de seguros, Recordando que este aviso debe ser tan pronto sea este, para esto puede hacerlo directamente en la Web especialmente habilitada para para estos casos, [www.bomberoseguro.cl](http://www.bomberoseguro.cl), en esta debe ir completando todos los datos solicitados o enviar un mail a [jpozimica@seguroslascondes.cl](mailto:jpozimica@seguroslascondes.cl), con la siguiente información

* Datos asegurado, el asegurado es bomberos?, si es así siempre seria el mismo asegurado y si es bomberos seria nombre Bomberos, rut de la institución? Siempre es el mismo
  + Nombre Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile
  + Rut 70.073.800-0
* Datos del Vehículo Asegurado
  + Marca
  + Modelo
  + Patente
  + Adjuntar foto del Padrón, porque se debe adjuntar el padrón? Se puede solicitar después, si es que liquidador lo necesita
* Datos del Conductor vehículo asegurado
  + Nombre
  + Rut
* Datos del Siniestro
  + Fecha
  + Hora
  + Lugar
  + Comuna
  + Tipo Siniestro
  + Relato, Este debe ser en primera persona, contando como fueron los hechos
  + Daños del vehículo asegurado
  + N° Parte policial, Comisaria, Juzgado (Si fuese el caso)
* Datos del Tercero (si lo hubiere)
  + Nombre
  + Rut
  + Fono
  + Mail
  + Marca
  + Modelo
  + Patente
  + Daños vehículo Tercero

\*Al tener los datos de contacto del tercero afectado, es la corredora de seguros quien informa al tercero de los pasos a seguir frente a la compañía de seguros, llevando la comunicación con este y liberando de esta tarea al asegurado\*

* Datos de contacto responsable del siniestro (o Quien ingresa el siniestro)
  + Nombre
  + Fono
  + Mail

Lo que viene a continuación sería un segundo paso?

Quien hace esto?,

Si es un segurndo paso, que se realiza de manera manual, posterior a que Compañía de seguros me envie el número de siniestro

Recepcionados estos antecedentes, en un plazo no superior a 24 horas recibirá en mail indicando:

* Número de siniestro,
* información entregada al tercero de cómo proceder frente a la compañía de Seguros,
* en caso de activación de Daños propios,
  + Liquidador a cargo
  + Taller asignado

Debemos definir estado de los siniestros para tener un mejor seguimiento, los siniestros podrían ser los siguientes?, están de acuerdo?

* Creado, cuando se ingresa el siniestro se le asigna un número, fecha y está en estado creado
* Asignado, se indica el liquidador?
* Notificado, ¿??
* Cerrado, cuando cerramos un siniestro?

SI, estamos de acuerdo